



DECRETO ALCALDICIO N° 2102

AUTORIZA EXHIBICIÓN DE DOMADURAS A
LA AGRUPACION FOLCLORICA PATRIA JOVEN.

REQUINOA, 28 de agosto de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Agrupación Folclórica Patria Joven, para efectuar **EXHIBICIÓN DE DOMADURAS**, el día 07 de septiembre de 2014, en Medialuna San Javier, Los Lirios. Los fondos que se recauden son en beneficio de la Agrupación.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004

DECRETO :

AUTORIZASE a la Agrupación Folclórica Patria Joven, para efectuar **EXHIBICION DE DOMADURAS**, el día 07 de septiembre de 2014, en Medialuna San Javier, Los Lirios.

HORARIO: Desde las 13:00 hrs. hasta las 19:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

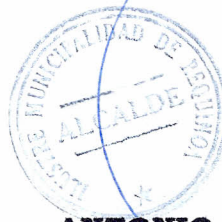
Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sra. Miriam Rojas Ramírez, CI. N° 1 [REDACTED], Presidenta.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/amml.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo